INFORME SECRETARIAL: 24 de octubre de 2022. Pasa a Despacho de la señora Juez, informándole que la EQUIPO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO SUBSECRETARIA DE JUSTICIA RESTAURATIVA SECRETARÍA DE LA NO-VIOLENCIA ALCALDÍA DE MEDELLÍN, atendió el requerimiento efectuado mediante auto del 05 de septiembre de 2022, informando que la petición fue remitida por ser de su competencia a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas UAEGRTD ubicada en la Carrera 46 No. 47-66 – Piso 7 Centro Comercial Punto de la Oriental de La ciudad Medellín, correo electrónico: medellin.restitucion@restituciondetierras.gov.co .

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 1060
Rad. Juzgado: 2017-00476-00

En este proceso **EJECUTIVO CON EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL,** promovido por **BANCOLOMBIA S.A.,** quien actúa a través de apoderada judicial, en contra del señor **JADER ELPIDIO HERNANDEZ,** vista la constancia secretarial, se ordena:

1.-) **AGREGAR** al expediente digital la documentación allegada por el la EQUIPO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO SUBSECRETARIA DE JUSTICIA RESTAURATIVA SECRETARÍA DE LA NO-VIOLENCIA ALCALDÍA DE MEDELLÍN, para los fines pertinentes. Se pone en conocimiento de la parte interesada. Haga clic aquí.

2.-) En virtud, a la información del EQUIPO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO SUBSECRETARIA DE JUSTICIA RESTAURATIVA SECRETARÍA DE LA NO-VIOLENCIA ALCALDÍA DE MEDELLÍN, se ordena:

Requerir a la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas UAEGRTD,** para que informe si se encuentra en trámite alguna medida de protección de los bienes inmuebles identificados con la matricula inmobiliaria No. 001-1116314, 001-1116281 y 001-1116285 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, de propiedad del señor JADER ELPIDIO HERNÁNDEZ identificado con la C.C. 71.084.364 incluido a partir

del 15 de julio de 2021, en el Registro Único de Víctimas, toda vez que es la encargada de implementar las directrices establecidas en la Sentencia T-1037 de 2006, por tratarse de un bien Urbano. Líbrese la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 100
hoy **25** de octubre de 2022.

_____
MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria